

y perennias necesidades de la Sociedad, que para
cubrir las expensas se den las ordenes competentes á fin
de que el mismo fondo satisfaga la Cam.^a que le
sea posible á cuenta de las pensiones que adu-
da al R. C. cuerpo.

El Sr. Soriano propuso para Socio numero-
rio del mismo á D.^{no} Alfonso Garcia Vergara, Abo-
gado de los R. C. cuerpos, y á D.^{no} Navino Orate, y para
Correspondiente á D.^{no} Fernando Belluga, Vecino de Puebla,
cuyas propuestas quedaron pendientes para la proxima
Junta, conforme á Reglamento; con lo q. terminó
la presente.

Antonio de Mela


José Antonio Concha


